

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 15; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la Imprenta de la Vinda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 50 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINRS

Núm. 10.010

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Gustavo Perez Cuevas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 9 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Fernando», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Las Coscajaras, término de Setién, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo que lindan por todos vientos con terrenos particulares

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la portilla de una finca de don José Maria Pellón á los diez y seis metros del ángulo SO. de la casa de don Higinio Solana; de donde se medirán al O. 200 metros colocando la 1.^a estaca; de esta al S. 600 la 2.^a; de esta al E. 400 la 3.^a; de esta al N. 600 la 4.^a y de esta al punto de partida 200 con lo que quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de Ley.

Santander 16 de Junio de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.018

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito,

Hago saber: Que don Teodosio Saenz García, vecino de esta ciudad, ha presentado el 11 del actual una solicitud de concesión de 200 pertenencias con el nombre de «Vulcano» de mineral de carbon en el subsuelo del sitio llamado las Torres, término de Río Panero Ayuntamiento de Valderrible.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una piedra de grano duro tendida de Este á O. que mide 3 metros de largo por 2 de ancho; desde cuyo punto de partida se medirán al E. 1000 metros; al O. 1000; al N. 200; al Sur 800 quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho; se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 20 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.019

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Gregorio Lopez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 11 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Maria», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Churrana, término de Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina Cuca y se medirán al N. 400 metros 1.^a estaca; de esta al O. 300 la 2.^a; de esta al S. 300 la 3.^a; de esta al E. 400 la 4.^a cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 16 de Junio de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.020

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Alberto Díaz Garcia, vecino de esta ciudad, ha presentado el 11 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «La Sobana», de mineral de hierro; en el subsuelo del sitio llamado Monte Rupico, término de Villaverde, Ayuntamiento de Soba.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la Cabaña Marcelina; propiedad de don Manuel Gomel, y se medirá; al Norte 300 metros; de N. á O. 400; de Oeste á S. 600; de S. á E. 400; y del Este al punto de partida 300 metros; quedando así el perímetro solicitado segun el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan

presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 13 de Junio de 1900. — El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.023

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Leoncio de Velasco, vecino de esta ciudad, ha presentado el 11 del actual una solicitud de concesión de 48 pertenencias con el nombre de «Carmela», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Sierra de Rabía y Coteras, término de Pontones, Ayuntamiento de Rivamontán al Monte que lindan al N. y E. terreno común; al S. y O. terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo SE. de la iglesia parroquial de Pontones y se medirán al N. 200 metros donde se pondrá la 1.^a estaca; de esta al E. 700 la 2.^a; de esta al S. 600 la 3.^a; de esta al O. 800 la 4.^a; de esta al N. 600 la 5.^a y de esta á la 1.^a 100 metros quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 23 de Junio de 1900. — El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.026

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Valentín Lopez Lucio, vecino de Arroyal de los Carayeos, ha presentado el 11 del actual una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «San Vicente», de mineral de carbón y otros, en el subsuelo del sitio llamado Picarosa, término de Aldea de Ebro, Ayuntamiento de Valdeprado.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida inevitable una calicata vieja desde ella se medirán al E. 40 metros colocándose la primera estaca; de esta al Norte 480 la segunda; de esta al Oeste 600 la tercera; de esta al Sur 500 la cuarta; de esta al E. 600 la quinta; y de esta al N. 20 metros,

con lo que queda cerrado el perímetro de las treinta pertenencias de la expresada mina «San Vicente», según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 19 de Junio de 1900. — El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.028

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Cosme Naveda Campo, vecino de Cicero, ha presentado el 12 del actual una solicitud de concesión de 42 pertenencias con el nombre de «Vicente», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Sierra de las Peñas Negras, término de Arce, Ayuntamiento de Piélagos, que lindan por el N. S. y E. con sierra del común y por el O. con terreno de particulares.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el sitio donde la carretera en construcción que viene de Escobedo á Arce corta la finca ó prado propiedad de don José Fuentes; desde cuyo punto se medirán al N. 200 metros fijándose la 1.^a estaca; de esta al O. 200 la 2.^a; de esta al S. 700 la 3.^a; de esta al E. 600 la 4.^a; de esta al N. 700 la 5.^a; y con 400 metros al O. se llegará á la 1.^a cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 12 de Junio de 1900. — El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.031

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Francisco González Cuevas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 11 del actual una solicitud de concesión de 8 pertenencias con el nombre de «Encarnación», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Alto de las Solamas, término de Puente

Agüero, Ayuntamiento de Entrambasaguas que lindan por todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo Noroeste de una portilla de hierro situada al O. de la tapia del monte llamado condestable y desde dicho punto de partida se medirán; 100 metros al N.; 100 al S.; 200 al E.; y 200 al O.; y levantando perpendiculares en los extremos se cerrará el perímetro solicitado según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 21 de 1900. — El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.034

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Antonio Gutiérrez Toca, vecino de esta ciudad, ha presentado el 12 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «José María», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte de la Sota, término de Hoz de Anero, Ayuntamiento de Rivamontán al Monte.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una fuente titulada Fuente de Soalta que se halla en el referido monte á orillas de la vía del ferrocarril de Santander a Bilbao; desde donde se medirán al N. 150 metros primera estaca; de esta al O. 300 la segunda; de esta al S. 400 la tercera; de esta al O. 300 la cuarta; y de esta al punto de partida 250 metros quedando cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 21 de Junio de 1900. — El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.035

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que doña Balbina Huerta, vecina de Cueto, ha presentado el 13 del actual una solicitud de concesión de 18 pertenencias con el nombre de «Antonia», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Harnia, término de Cueto, Ayuntamiento de esta ciudad.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se fijará como sunto de partida la primera estaca, de primera á el Bendabai 600 metros segunda estaca; á el S. 600 metros tercera estaca; ó el Nordeste 600 metros y se llegará al punto de partida según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 21 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.036

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan José Uranja, vecino de esta ciudad, ha presentado el 13 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Carmen», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Pico de Omoño y el Vivero, término de Pontones, Ayuntamiento de Rivamontan al Monte, que lindan á todos vientos con terreno común.

El trazaño de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo al pie de un afloramiento en la parte baja del pico de Omoño como á unos 50 metros al E. de una trinchera midiéndose al E. 100 metros; al O. 300; al N. 150; y al S. 150 con cuyos ejes y trazando perpendiculares se cerrará el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 18 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.037

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan José

Uranja, vecino de esta ciudad, ha presentado el 13 del actual una solicitud de concesión de 36 pertenencias con el nombre de «Linda», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Cerrada y el Risco, término de Liermo, Ayuntamiento de Rivamontan al Monte que lindan á todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una labor en trinchera en lo alto del Risco y se medirán al N. 300 metros; al S. 300; al E. 300 y al O. 300 con cuyos ejes y trazando perpendiculares se cerrará el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 18 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.038

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Elías Herrero, vecino de esta ciudad, ha presentado el 13 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Eugenia», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado del Cueto, término de Golbaro, Ayuntamiento de Reocín, que lindan por todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata en la que hay enclavada una estaca y se medirán al Norte 200 metros al S. 200; al E. 300 y al O. 300 con cuyos ejes y trazando perpendiculares se cerrará el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 25 de Junio de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm 10.042

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Vicente Trá-

paga, vecino de esta ciudad, ha presentado el 13 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre «Beatriz», de mineral de calamina, en el subsuelo del término de Beges, Ayuntamiento de Cillorigo, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la peña de Entrambasmalas y se medirán al N. 50 metros colocando la primera estaca, de esta al O. 250 la segunda; de esta al S. 400 la tercera, de esta al E. 500 la cuarta, de esta al N. 400 la quinta, y con 250 á la primera quedará cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 19 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González

Núm. 10.053

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Lupericio Carrión, vecino de esta ciudad, ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de San «Ambrosio», de mineral de hierro en el subsuelo de término de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina N.O. del huerto propiedad de Ignacio de Bedia, y se medirán 160 metros al N. donde se fijará la primera estaca; de esta al E. 600 la segunda; de esta al S. 200 la tercera; de esta al O. 600 la cuarta; y de esta al N. 40 metros cerrando el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 26 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Número 10,055

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Marcelino

Aparicio, vecino de esta ciudad, ha presentado el 16 del actual una solicitud de demasía con el nombre de «Demasía á Grames Segunda», de mineral de Zinc y otros en el subsuelo del sitio llamado Las Gramas, término de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se solicita el espacio franco comprendido entre las minas «Merejano», núm. 4.530, «Hoyos», número 4.520 y «Grana Segundas», número 4.531.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 20 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Número 10,056

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Marcelino Aparicio, vecino de esta ciudad, ha presentado el 16 del actual una solicitud de demasía con el nombre de «Demasía a Segundo Tejos», de mineral de zinc y otros en el subsuelo del sitio llamado Tejos, término de Bustablado, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se solicita el espacio franco comprendido entre las minas «Estrella del Mediodía», «Segundo Tejos» y «Eloisa».

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 20 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.057

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Santiago Barcena, vecino de Laredo, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «San Antonio», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Valverde, término del Ayuntamiento de Laredo, que linda al N. con el acantilado de la costa, al S. con terreno particular y

del común, al E. con terreno del común y al O. con terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un contrafuerte de mampostería que hay en un ángulo formado por la cerca del lado N. del llamado prado grande midiendo de este punto al E. 200 metros la primera estaca, de esta al N. 250 la segunda, de esta al O. 300 la tercera, de esta al S. 400 la cuarta, de esta al E. 300 la quinta y con 150 al N. se cerrará el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 30 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.059

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Arturo Isla, vecino de Reinosa, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de 18 pertenencias con el nombre de «La Luna», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Sotalaya, término de Cervatos, Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo S. O. de un molino harinero propiedad de doña Antonia García, midiendo al S. 300 metros colocando la primera estaca de esta al O. 600 la segunda, de esta al N. 300 la tercera y con 600 metros al E. se llegará al punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 30 de Junio de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.063

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Manuel Fernández Quintana, vecino de esta ciudad, ha presentado el 19 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de

«Esperanza», de mineral de cobre y otros en el subsuelo del término de Catoca, Ayuntamiento de Pesaguero, que lindan al Poniente decano, Saliente Colmar de la Polía de Arriba por el S., majada de la casquerosa y N. arroyo Brañaseca.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca en Peñalarrán fijando su primera estaca, de esta se medirán al E. 200 metros y se colocará la segunda, de esta al S. 200 la tercera, de esta al O. 600 la cuarta, de esta al N. 400 la quinta, de esta al E. 600 la sexta, y con 200 al S. se llegará á la segunda, cerrando el perímetro de las 24 pertenencias según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, Junio 20 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.068

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Felipe Santiago Puente, vecino de término, ha presentado el 19 del actual una solicitud de concesión de 14 pertenencias con el nombre de «Aurora», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Somazo, término de Bosque, Ayuntamiento de Entrambasaguas, que lindan al N. y E. con terreno comunal y particular al S. la mina «Unión» y al O. la mina «Mercedes».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la entrada ó portilla del ciervo que en el expresado sitio del Somazo poseen los herederos de doña Rafaela de la Torre, y se medirán 150 metros al O. primera estaca, de esta al N. 200 la segunda, de esta al E. 900 la tercera, de esta al S. 200 la cuarta y de esta 550 al punto de partida, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander, Junio 23 de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.